REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1498

13

RESOLUCION No. 00.A.DIC.109

ING. ENRIQUE ESPIN TELLO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CARVICAUCHO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 2 de junio del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No.SC.ICA.DJ.00.348 de 25 de agosto del 2.000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92465 de 18 de noviembre de 1992 y 00326 de 9 de agosto del 2000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CARVICAUCHO CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Ambato, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Sexto del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 25 de agosto del 2.000

ING. ENRIQUE ESPIN TELLO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura, bajo el número; Trescientos cuarenta y seis (346) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 1498 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante - en el Artículo Segúndo de esta Resolución.- Queda archivada - una copia las demás fuerón devueltas.- Ambato Septiembre 13 - del 2.000.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO